

En los últimos años se ha observado una tendencia generalizada a la apertura comercial en el mundo. La economía costarricense no es la excepción, ya que la apertura comercial ha permitido el aumento de las exportaciones, lo que ha llevado al crecimiento económico y la creación de empleos.

## LA FORZADA APERTURA COMERCIAL Y EL MODELO NEOLIBERAL DE DESARROLLO EN COSTA RICA

Antonio Luis Hidalgo Capitán

### RESUMEN

*En este artículo se estudian las relaciones entre la apertura comercial de Costa Rica y la crisis de los años ochenta, así como el cambio de modelo de desarrollo económico y la ayuda internacional recibida. También se analiza la coherencia del proceso de apertura con el modelo neoliberal de desarrollo y se apuntan las tendencias futuras de la economía costarricense.*

### 1. INTRODUCCIÓN

Desde mediados de los años ochenta la economía costarricense se ha ido abriendo al exterior, renunciando a su tradición proteccionista fruto del modelo de industrialización por sustitución de importaciones. Dicha apertura comercial estuvo, en un primer momento, forzada por la necesidad de obtener divisas para el pago de la deuda externa del país; posteriormente, las presiones de los sectores liberales del país y de los organismos internacionales donantes de ayuda forzaron a que el proceso de apertura continuase. El cambio estructural operado en Costa Rica por la apertura es consistente con el modelo neoliberal de desa-

rollo, que preconiza una liberalización tanto externa como interna; una vez completada la primera, todo indica que el país no tiene otra opción que seguir con la implementación del citado modelo.

### ABSTRACT

*In this article we study the relations between foreign trade liberalization in Costa Rica and the eighty's crisis, moreover the change of economic development model and the international aid. Also, we analyse coherence between foreign trade liberalization process and neoliberal development model and we indicate future trends of Costa Rican economy.*

rrollo, que preconiza una liberalización tanto externa como interna; una vez completada la primera, todo indica que el país no tiene otra opción que seguir con la implementación del citado modelo.

### 2. LA SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES

Para poder estudiar que ha ocurrido en Costa Rica en los últimos quince años, es necesario detenernos a comentar la situación de partida antes de la crisis de comienzos de los ochenta; dicha situación viene marcada por el agotamiento de un modelo de desarrollo conocido como *industrialización por sustitución de importaciones*.

Como la mayoría de los países latinoamericanos y en particular centroamericanos, Costa Rica siguió desde finales de los años cincuenta una política de desarrollo consistente en sustituir las importaciones de productos industriales por manufacturas de producción nacional. Este proceso de sustitución trajo consigo la necesidad de proteger dicha producción nacional de la competencia de la producción de otros países, y para ello se crearon una serie de barreras proteccionistas y medidas de apoyo a la citada producción sustitutiva. Dado que Costa Rica es un país pequeño, el tamaño de su mercado interno no permitía aprovechar las economías de escala de la producción industrial, por lo que la citada política de industrialización por sustitución de importaciones se complementa con un proceso de integración económica regional, al objeto de ampliar el mercado. Así surgió el Mercomún o Mercado Común Centroamericano.

En 1959 se promulga la Ley de Protección y Desarrollo Industrial, la cual se sustentaba en tres pilares; el primero, una enorme elevación de los aranceles de los productos que competían con la industria establecida en el interior del territorio nacional; el segundo, la práctica eliminación de los aranceles para aquellos insumos requeridos por la industria establecida en el país (bienes de capital, materias primas, productos semielaborados...); y el tercero, un gran paquete de exenciones fiscales a las industriales (impuestos territoriales, de utilidades, de exportación, de renta...). Como corolario lógico de esta política en 1963 Costa Rica se adhiere al *Mercomún*, después de superar una serie de reticencias internas.

De forma complementaria a estas actuaciones, y en coherencia con el proyecto político intervencionista que se estaba desarrollando desde 1948, se continuaron adoptando una serie de medidas que aumentaron la regulación de la economía, léase regulación de los precios, impuestos específicos, subvención del crédito según sectores, fijación de salarios, crecimiento del empleo público, desarrollo de un importante sistema educativo y sanitario, desarrollo de un ambicioso programa de infraestructuras (electricidad, agua, saneamiento, carreteras, canales, aeropuertos, puertos, teléfonos, viviendas...). Este conjunto de medidas

permiten hablar de la existencia en Costa Rica de un *Estado Benefactor*.

Sin embargo, el paso más importante desde la entrada en el Mercomún lo constituyó la creación de CODESA (Corporación para el Desarrollo S.A.) en 1972. Esta empresa, en teoría de capital mixto público-privado, en la práctica empresa pública, supuso la participación activa del Estado en la producción de bienes y servicios como un empresario más, dando lugar a lo que se denominó el *Estado Empresario*.

En este orden de cosas, el Estado costarricense, al igual que otros Estados latinoamericanos, se ve obligado a hacer frente a un considerable y creciente gasto público, procedente tanto de la administración pública como del sector público empresarial. Y ante la imposibilidad de cubrir dichos gastos con los ingresos fiscales se recurre al endeudamiento externo para ello. Considérese que nos encontrábamos en los años setenta con tipos de interés internacionales muy bajos y un dólar devaluado. Cuando a comienzos de los ochenta aumentan tanto los tipos de interés como la cotización del dólar, la situación cambia y sobreviene la llamada *crisis de la deuda*.

### 3. LA CRISIS Y LA ESTABILIZACIÓN

Los primeros síntomas de la crisis surgen en 1978 cuando Rodrigo Carazo asume la Presidencia de la República liderando una amalgama de fuerzas antiliberalistas denominada Coalición Unidad. Bajo esta coalición se daban cita socialcristianos, neoliberales, conservadores, populistas e incluso antiguos miembros del Partido de Liberación Nacional (PLN), entre los que se encontraba el propio Carazo.

La Administración Carazo se encontró con un contexto internacional enormemente adverso; el segundo shock petrolero de 1978, la elevación de los tipos de interés internacionales y la revalorización del dólar, la caída de la demanda de los productos tradicionales de exportación debido a la crisis internacional, la caída de la demanda interna del Mercomún de productos industriales, el estallido de la violencia en la región centroamericana y como consecuencia la fuga masiva de capitales y la caída de la inversión.

Al mismo tiempo se pone de manifiesto la crisis del modelo de desarrollo basado en la industrialización por sustitución de importaciones y la ineficacia del Estado empresario como solución a esa crisis.

Los problemas internos son también relevantes; el aumento del gasto de las anteriores administraciones había generado un importante déficit (en 1981 alcanzó el -19,1% del PIB) que se había cubierto con endeudamiento externo e interno. En el primer caso, el volumen de la deuda externa cobró importancia con la elevación de los tipos de interés internacionales y la revalorización del dólar, ya que dicha deuda se firmó a tipo variable y pagadera en dólares; en 1981 el Presidente Carazo reconoció la imposibilidad de Costa Rica para hacer frente al pago de la deuda; la deuda externa había pasado de representar el 23,64% del PIB en 1978 al 120,8% en 1982. En el segundo caso, el aumento de la deuda interna (del 26,24% del PIB en 1978 al 36,26% en 1981) había substraído posibilidades de financiación para el sector privado, limitándose así la inversión privada; mientras que la colocación de bonos de la deuda en el Banco Central supuso una monetización del déficit y generó, junto con el aumento de los precios de las importaciones, una inflación nunca conocida en el país, pasando del 17,8% en 1980 al 81,8% en 1982.

En los años 1981 y 1982 la economía tuvo tasas de crecimiento negativas del -2,3% y del -7,3%; el salario medio real se redujo entre 1980 y 1982 más de un 40%; la tasa de desempleo pasó del 4,54% de 1978 al 9,54% en 1982, mientras que la de subempleo lo hizo desde el 20,29% al 43,89%; entre los años 1980 y 1982 se desarrollaron 81 huelgas y diferentes brotes de violencia, e incluso terrorismo, muchos de los cuales tuvieron origen interno. Bajo este contexto se desenvolvió la Administración Carazo y sus actuaciones no contribuyeron a mejorarla, sino todo lo contrario.

Los errores cometidos por el núcleo neoliberal del gobierno tuvieron su coste político con la pérdida de influencia de éstos en favor de los sectores más populistas de la Coalición Unidad. Se inició un tipo de política híbrida que trataba de contentar a todos los grupos de presión. La situación financiera se hizo tan insostenible que a finales de 1981 el Presidente

Carazo anunció una moratoria en el pago de la deuda externa.

Los años 1981 y 1982 se caracterizaron por un desgobierno, en el que los grupos de presión dirigieron de forma anárquica la economía del país, lo que desembocó en la victoria electoral del PLN en 1982, que le dio el control de la Asamblea Legislativa y de la Presidencia de la República, la cual recayó en manos de Luis Alberto Monge.

Cuando Luis Alberto Monge llega a la Presidencia de la República en 1982 se ve obligado a enfrentar la peor situación vivida por la economía costarricense desde los años treinta, lo que le llevará a buscar una serie de acuerdos con la oposición interna, con los Estados Unidos, con el Banco Mundial, con el Fondo Monetario Internacional, con el Club de París (representación de los gobiernos de países acreedores de la deuda externa) y con la banca privada internacional.

En 1982 la Administración Monge firmó el primer acuerdo con la AID (Agencia Norteamericana para el Desarrollo Internacional) por el que ponía en marcha el primer Programa de Estabilización y Reactivación Económica (ERE) con una contrapartida de 20 millones de dólares (15 como préstamo y 5 como donación). La finalidad de dicho acuerdo era la estabilidad económica del país, aunque la motivación del mismo fue, para Costa Rica, la obtención de divisas con las que hacer frente a los pagos internacionales y, para los Estados Unidos, conseguir un aliado estratégico en la región ante la amenaza del sandinismo nicaragüense. Estos programas (EREs) y sus contrapartidas en créditos y donaciones se continuarían firmando cada año a lo largo de la década de los ochenta.

En ese mismo año se llegó a otro acuerdo con la oposición por medio del cual se reformó la Ley Electoral, permitiendo así la posterior constitución del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC) en 1983; esto garantizó el apoyo de dicha oposición para la aprobación de un paquete de medidas de estabilización que exigía el acuerdo de contingencia que se firmó a finales de 1982 con el FMI; en esas mismas fechas se aprobó también el ERE II, cuya firma había estado vinculada a la del acuerdo con el FMI.

Los principales objetivos plasmados en el acuerdo de contingencia eran la ordenación

del mercado cambiario, la renegociación de la deuda externa, la disminución del déficit público, la reducción de la inflación y la moderación de los efectos sociales que las medidas de estabilización generarían.

A principios de 1983 se llegó a un acuerdo con el Club de París para postergar el pago del principal y de los intereses y se consiguieron facilidades de crédito con las organizaciones financieras internacionales. El acuerdo con los bancos acreedores privados llegó a finales de año. Así pues, el problema de la deuda entraña en la senda de la solución cuando para otros países acababa de estallar la crisis de la deuda.

Con este conjunto de medidas de estabilización y sus resultados, Costa Rica se había ganado la consideración de país disciplinado ante los organismos internacionales, hecho que la colocó en buenas condiciones para seguir recibiendo fondos de dichos organismos y de la AID norteamericana; no obstante, el coste social de la estabilización no había sido nimio.

El año 1984 fue un año difícil para la Administración Monge; fracasó el segundo acuerdo con el FMI, se congeló la ayuda de la AID y apareció la figura de la condicionalidad cruzada; sin embargo, los esfuerzos estabilizadores continuaron con la aprobación de la Ley de Equilibrio Financiero del Sector Público.

El intento por alcanzar un segundo acuerdo de contingencia con el FMI, para obtener nuevos fondos, fracasó por la presión de este organismo para que Costa Rica aprobase una ley que limitase el déficit público al 1% del PIB, cuando a lo más que el gobierno se comprometía era a reducirlo hasta el 2% a través del presupuesto.

La ayuda procedente de la AID sufrió una paralización debido al incumplimiento de Costa Rica de aprobar determinadas leyes de carácter monetario (Ley de la Moneda y Ley Orgánica del Banco Central) ante un bloqueo en la Asamblea; tras una serie de gestiones del Presidente Monge la ayuda se desbloqueó y en seguida se aprobaron las citadas leyes, satisfaciendo así las exigencias de la AID.

· Sin embargo, el hecho más destacado de 1984 fue la aparición de la condicionalidad cruzada, es decir, la necesidad de llegar simultáneamente a una serie de acuerdos tanto con

los acreedores de la deuda externa (Club de París y banca privada) como con los organismos financieros internacionales (FMI y Banco Mundial). Así, para obtener un crédito de ajuste estructural del Banco Mundial, era necesario tener un acuerdo de contingencia con el FMI, para el cual había que llegar a un acuerdo con el Club de París para el pago de la deuda externa, y que se obtuviera de la banca privada una línea de crédito de 75 millones de dólares, quienes al mismo tiempo exigían la existencia de acuerdos con el FMI y el Banco Mundial. De esta forma la ayuda de los organismos internacionales quedaba supeditada al pago de la deuda y a la aplicación de políticas económicas de corte neoliberal; la única vía de financiación externa disponible sin dicha condicionalidad fueron los EREs de la AID, ya que una ley norteamericana prohibía dicha condicionalidad para la ayuda exterior norteamericana.

Ante esta situación Costa Rica se vio obligada a fomentar su mercado interno durante 1984 como forma de reactivar la economía ante la falta de recursos externos, a excepción de los 95 millones de dólares prestados por la AID norteamericana a través del ERE III tras la aprobación de las leyes antes mencionadas. Se inició así una política de transición orientada hacia el mercado interno con estímulos a la producción industrial, subida de salarios y aumento de la inversión pública y del crédito; el resultado fue un crecimiento económico superior al 7%.

En el año 1985 se retoman los esfuerzos de estabilización con la aprobación de la Ley de Prórrogas y Nuevos Ingresos y del segundo acuerdo de contingencia con el FMI; en ese mismo año se aprueba el primer Programa de Ajuste Estructural (PAE I), en virtud de la condicionalidad cruzada, así como el ERE IV. Desde entonces la preocupación por la estabilización, ya conseguida, dejó paso a la preocupación por el ajuste estructural.

Cabe señalar que las políticas de estabilización aplicadas en Costa Rica han sido algo heterodoxas y si excluimos el duro y eficaz ajuste de 1983 bajo la Administración Monge y algún otro a principios de los noventa, el resto de los planes de estabilización vinculados a acuerdos de contingencia con el FMI fueron incumplidos.

El principal motivo de dichos incumplimientos fue, sin duda, la falta de convicción de los dirigentes socialdemócratas que anteponían la situación social de Costa Rica a los deseos del FMI, y aunque aceptaban la necesidad de estabilizar la economía diferían en el nivel que debían alcanzar los indicadores de los objetivos. Esta manera de entender la política de estabilización, junto con la entrada masiva de fondos procedentes de la ayuda internacional bilateral y multilateral, han permitido que el transcurso de la llamada *década perdida* haya dejado a Costa Rica menos resentida que el resto de las economías latinoamericanas y sobre todo que las centroamericanas.

#### 4. LA NUEVA ESTRATEGIA DE DESARROLLO

Cuando la Administración Monge se enfrenta a la crisis lo hace con medidas de corte coyuntural destinadas a recuperar los equilibrios macroeconómicos; por aquel entonces, años 1982 y 1983, no está claro cual debía ser la estrategia de medio y largo plazo para superar la crisis, e incluso durante 1984 se consiguió reactivar la economía apoyándose en la demanda interna. Sin embargo, a lo largo de 1984 y sobre todo durante 1985, comienza a perfilarse la nueva estrategia, que a la postre dejaría de ser una estrategia frente a la crisis para convertirse en una estrategia de desarrollo.

La industria necesitaba de grandes importaciones en tanto se reconvertía a las nuevas condiciones de los mercados internacionales y regional, por lo que se necesitaba un considerable volumen de divisas; las obligaciones financieras internacionales también presionaban en ese sentido. La ayuda internacional procedente de la AID, el FMI y el Banco Mundial no era suficiente; la inversión extranjera había caído en toda América Latina ante la crisis de la deuda; las divisas que se obtenían por la exportación de los productos tradicionales (café, banano y azúcar, esencialmente) tampoco generaban las suficientes divisas, al igual que las exportaciones a un Mercomún desarticulado y con serios conflictos civiles al interior de los países. Era necesario conseguir más divisas.

Bajo este contexto se comienza a negociar el PAE I con el Banco Mundial, y las recomendaciones de este organismo apuntan hacia

la necesidad de aumentar las exportaciones, sobre todo de nuevos productos y hacia mercados distintos del Mercomún. Sin embargo, bajo la economía política imperante en Costa Rica esta nueva orientación comercial tenía difícil cabida; se precisaba entonces una reformulación de la manera de entender el funcionamiento del sistema económico.

#### LA NUEVA ECONOMÍA POLÍTICA COSTARRICENSE

Los ejes sobre los que se va a asentar la nueva economía política costarricense van a ser los siguientes:

- a) La especialización de Costa Rica en aquellos productos para los que cuenta con ventajas comparativas garantiza una adecuada inserción internacional de la economía. Se trata, por tanto, de localizar aquellos nichos del mercado en los que colocar productos costarricenses a mejores precios que los competidores, en virtud del aprovechamiento de las ventajas comparativas dinámicas, algunas de las cuales están dadas y otras han de ser creadas.
- b) Para transformar la estructura productiva del país orientándola hacia la competitividad en los mercados externos, es imprescindible mejorar la eficiencia en la asignación de los recursos. Se acepta que el mercado asigna de manera más eficiente que el Estado y por tanto ha de darse un mayor juego al primero con un repliegue del segundo.
- c) La intervención del Estado ha generado grandes distorsiones en el sistema de precios, por lo que han de reducirse dichas distorsiones para que el sistema de precios permita una asignación más eficiente de los recursos a través del mercado. Las principales distorsiones se encuentran en el sesgo anti-exportador de la estructura arancelaria protecciónista, por lo que una reforma arancelaria que reduzca la protección efectiva y los subsidios a la importación, permitirá que los productores se adapten al nuevo sistema de precios trasladándose de las actividades ahora menos rentables hacia las más

rentables. Además, dado el fuerte sesgo anti-exportador de la economía, se necesitan aplicar medidas que aporten un sesgo pro-exportador que compense el anterior, caminando así hacia una neutralidad del sistema arancelario.

- d) Aunque el crédito público cumple funciones de fomento económico necesarias para el desarrollo del país, el funcionamiento del mercado requiere de un sistema financiero competitivo y dinámico que facilite la financiación de las nuevas inversiones y se encargue de expulsar a las empresas ineficientes (salvo que se trate de sectores estratégicos que puedan acudir al crédito público). Por tanto, es necesario que la banca privada pueda acceder a diversas fuentes de crédito y operar en condiciones de competencia con la banca pública.
- e) El Estado produce de una manera menos eficiente que el sector privado, por lo que aquél debe retirarse de las actividades productivas en beneficio de éste; el Estado empresario no tiene razón de ser y las empresas públicas no estratégicas han de ser cerradas (si son del todo ineficientes) o saneadas y privatizadas (si pueden ser rentables en manos del sector privado).
- f) La principal función económica del Estado ha de ser garantizar los equilibrios macroeconómicos, para que las actividades productivas puedan ser rentables generando así un mayor crecimiento, un mayor nivel de empleo y una mejora del nivel de vida de la población. La función redistribuidora del Estado también es esencial, pero ha de realizarse procurando no alterar ni los equilibrios macroeconómicos ni el sistema de precios.

Así pues, la nueva estrategia de desarrollo conocida como promoción de exportaciones no tradicionales va a estar centrada en una transformación productiva con orientación exportadora, en una redefinición del papel del Estado en la economía y como compensación de los efectos socioeconómicos generados por este cambio, en una preocupación por el desarrollo humano sostenible.

La concreción de la nueva estrategia la encontramos en los programas de ajuste es-

tructural (PAEs). Se consideran *políticas de ajuste estructural* aquellas medidas de largo plazo que tienden a reducir o eliminar las distorsiones existentes en una economía (regulación de precios, salarios, tipos de cambio e interés, monopolios, aranceles, impuestos...) y que impiden el buen funcionamiento de los mercados y por tanto una asignación eficiente de los recursos.

La mayor parte de las medidas económicas aplicadas en Costa Rica desde mediados de los ochenta han ido dirigidas hacia la apertura comercial (reforma arancelaria, reforma del sistema de incentivos y política de tipo de cambio), hacia la reforma del Estado (liberalización financiera, privatización de empresas públicas, reforma de la administración pública, política presupuestaria y política de regulación de precios) y hacia la mejora del desarrollo humano (vivienda, educación, sanidad, servicios sociales, infraestructuras y medio ambiente).

Se han observado importantes cambios en la estructura de la balanza de pagos, en la composición de la producción agropecuaria, industrial y de servicios, en la estructura del sector público empresarial, de la administración pública y del gasto público, y en los niveles de distribución del ingreso, de pobreza, de desarrollo humano y protección medioambiental. Sin desconocer los efectos sociales de esta transformación productiva, parece que la equidad no ha sido sacrificada, aunque haya podido verse afectada.

La orientación claramente neoliberal de las medidas de ajuste estructural "recomendadas" por los organismos financieros internacionales (liberalización externa e interna) va a entrar en conflicto con la ideología socialdemócrata de los dirigentes costarricenses. Esto condujo a un continuo tira y afloja en el proceso de negociación retrasando así la firma de los acuerdos (fundamentalmente el PAE II), y sobre todo moderando la gradualidad de la implementación de las medidas, reduciendo las exigencias en términos de indicadores y posponiendo la reforma en profundidad de Estado costarricense; en este último caso, salvo la privatización de CODESA, la tímida liberalización financiera y la eliminación de algunos subsidios vinculados con el sector exterior, la mayoría de las medidas aplicadas han

tenido escasa efectividad, por lo que pueden ser consideradas como medidas cosméticas, resultantes de la condicionalidad y no del convencimiento de su idoneidad; un análisis de la efectividad de las medidas aprobadas bajo el marco del PAE III nos permitirán en futuro conocer si este programa supuso un paso adelante o una nueva operación cosmética.

Lo que resulta evidente es que la necesidad de divisas es la principal justificación política de la firma de los PAEs y que la posición ideológica de los dirigentes socialdemócratas ha matizado bastante las propuestas neoliberales del FMI y el Banco Mundial.

#### **El PAE I**

La aprobación en 1985 del PAE I supuso todo un cambio en la manera de concebir la política económica en Costa Rica, así como la concesión por parte del Banco Mundial de un crédito de ajuste estructural (SAL I) por 80 millones de dólares y otros 3,5 millones de préstamo para asistencia técnica (TAL I). El SAL I se desembolsó entre 1985 y 1986, mientras que el TAL I se utilizó entre 1985 y 1990.

Los fines perseguidos con el PAE I eran la reestructuración del aparato productivo, la diversificación de la producción industrial, la promoción de exportaciones no tradicionales a mercados fuera de la región centroamericana y la democratización económica. Y para alcanzar estos fines se diseñaron cinco paquetes de medidas económicas: políticas de exportación, comercio e industria; política agrícola; política del sector financiero; política del sector público; y política redistributiva.

Las políticas de exportación, comercio e industria se centraron en aumentar las entradas de divisas en el país por medio del crecimiento de las exportaciones tradicionales y no tradicionales a nuevos mercados distintos del Mercosur. Entre las principales medidas podemos destacar:

a) la aplicación de un tipo de cambio flexible a través de minidevaluaciones periódicas;

b) la reducción de la protección efectiva por medio de la eliminación de las exenciones de derechos de importación, de creación de un nuevo sistema arancelario (con reducción generalizada de aranceles) y de la creación de

un nuevo régimen de incentivos fiscales (basado en la eficiencia, la democratización de la propiedad, la creación de empleo y el uso de recursos nacionales);

c) la eliminación de los impuestos a la exportación de productos no tradicionales destinados a nuevos mercados y del impuesto al diferencial cambiario;

d) la creación de un sistema de incentivos a la exportación de productos no tradicionales a nuevos mercados, basado en la concesión de contratos de exportación por medio de Consejo Nacional de Inversiones en los que se recogen la exención del cien por cien del impuesto de la renta generada en estas actividades, la exención de los impuestos de importación de los insumos usados en dichas actividades y los beneficios del sistema de tráfico de perfeccionamiento.

En cuanto a la política agrícola, ésta se articuló según las siguientes medidas:

a) un nuevo sistema de incentivos a la producción agropecuaria para la exportación tanto de cultivos tradicionales como nuevos (aceite de coco, piña, jugos cítricos, nueces de macadamia y marañón);

b) la revisión del anterior sistema de incentivos y de control de precios para aproximar los precios agropecuarios domésticos a los internacionales;

c) la reforma del Consejo Nacional de Producción al objeto de reducir pérdidas;

d) el apoyo financiero a los agricultores; e) y el desarrollo de la investigación agrícola dirigida hacia productos exportables.

El tercer bloque de medidas fue el relacionado con el sector financiero, y entre ellas podemos citar:

a) la elevación y el mantenimiento de los tipos de interés reales en niveles positivos equiparables a los tipos internacionales, para lo que se elevaron la mayoría de los tipos vigentes en Sistema Bancario Nacional por encima de la inflación;

b) una política de recursos financieros basada en la concesión de créditos según la rentabilidad del proyecto, la limitación del crédito gestionado por la banca pública y la determinación de la composición de la cartera de los bancos privados;

c) una reforma del sistema financiero, a través de la Ley de la Moneda y la Ley C. gán-

ca del Banco Central, que permitió el acceso de la banca privada a la financiación directa del Banco Central con los fondos procedentes de la ayuda internacional, el acceso de la banca privada a los fondos de financiación de las exportaciones y la posibilidad de otorgar préstamos en moneda extranjera al sector privado al tipo de cambio interbancario.

Las medidas orientadas hacia las transformaciones estructurales en el sector público pueden resumirse de la siguiente forma:

a) la Ley de Equilibrio Financiero del Sector Público, aprobada en 1983 para controlar el déficit público y que incorporaba algunas medidas de naturaleza estructural;

b) la congelación de contrataciones y salarios en el sector público, salvo contadas excepciones;

c) la reestructuración de la administración pública, en especial los Ministerios de Educación y Salud, la Caja Costarricense del Seguro Social y otras instituciones y organismos autónomos (ICE, ICT, INS, Instituto Nacional de Fomento Cooperativo -INFOCOOP-, Banco Popular, RECOPE);

d) la asistencia técnica internacional en el MIDEPLAN;

e) una política de endeudamiento externo basada en la necesidad de autorización administrativa del Banco Central, el MIDEPLAN y la Autoridad Presupuestaria para nuevos empréstitos, una limitación anual del nuevo endeudamiento externo y la imposibilidad de acometer proyectos de inversión dependientes de empréstitos externos si estos no han sido desembolsados;

f) una reorientación de la inversión pública hacia la agricultura de exportación y los proyectos ya comenzados de energía y transporte, dejando el sector industrial en manos de la iniciativa privada a la que se apoyó con créditos e incentivos;

g) la reforma en profundidad de CODESA basada en cuatro actuaciones como fueron la reducción de su carga financiera (cerrando algunas filiales y vendiendo la totalidad o parte de las acciones de otras), la reorientación de la inversión hacia pequeños proyectos agroindustriales del sector privado con alto contenido social y proyectos de exportación de productos no tradicionales a terceros mercados, la reducción de su participación en las

empresas a no más del 30% del capital renunciando además a su administración, y por último, el ajuste de sus estados financieros.

El último bloque de medidas tenía un carácter redistributivo centrándose éstas en:

a) planes de desarrollo rural integral para permitir el acceso de los campesinos a la propiedad de la tierra;

b) fomento de las cooperativas de trabajadores y empresas con participación de éstos;

c) políticas de vivienda y reforma agraria que aumentasen la demanda de los estratos de renta más bajos, cuyo contenido de bienes importados era menor.

Como puede apreciarse bajo el PAE I se recogen las líneas generales de lo que fue la política económica estructural de Costa Rica entre 1984, en que inician las negociaciones con el Banco Mundial, y 1989, en que se firma el PAE II.

Las medidas adoptadas al amparo del PAE I rompieron con la tónica general de la política económica implementada en Costa Rica desde 1948, basada en el aumento progresivo del intervencionismo estatal y en el estímulo de la demanda interna. La toma de conciencia por parte de la Administración Monge de la necesidad de desarrollar el sector exportador como fuente de divisas que el país requiere para financiar sus importaciones, así como de la necesidad de sanear un sector público tremadamente endeudado, junto con los 80 millones de dólares del SAL I, llevaron al Gobierno a aceptar los planteamientos defendidos por el Banco Mundial.

## EL PAE II

Con la aprobación del PAE II en 1989, no sin un intenso debate social y político, la Administración Arias continua con la implementación de la nueva estrategia de política económica diseñada bajo la Administración Monge.

La contrapartida financiera del PAE II fue, por un lado, el SAL II por un monto de 100 millones de dólares otorgado por el Banco Mundial, y por otro, un crédito de otros 100 millones de dólares (en yenes) concedido por el Fondo de Cooperación Económica Exterior del Gobierno japonés. Estos créditos fueron desembolsados entre 1989 y 1992.

El PAE II fue concebido como continuación del PAE I y por tanto perseguía los mismos objetivos, la reestructuración del aparato productivo, la diversificación de la producción industrial, la promoción de exportaciones no tradicionales a mercados fuera de la región centroamericana y la democratización económica; aunque tal vez este último cayese en el olvido al desaparecer el paquete de medidas dedicadas a la política redistributiva. Esta laguna vino a ser salvada en cierta medida por la ayuda de la AID, que bajo la Administración Arias desarrolló un importante programa de viviendas sociales y empleo.

Así pues, las medidas aprobadas quedaron recogidas en cuatro paquetes: políticas de exportación, comercio e industria; política agrícola; política del sector financiero; y política del sector público.

En el primer paquete se incluyeron medidas como:

- a) el mantenimiento del sistema de tipo de cambio flexible con minidevaluaciones periódicas;
- b) una nueva reforma del sistema arancelario para reducir aún más la protección efectiva, que supuso la fijación del arancel máximo en el 40%;
- c) la reducción gradual del depósito previo a las importaciones;
- d) un nuevo sistema de incentivos a la exportación que incluía una modificación de los Certificados de Abono Tributario -CATs- y la eliminación de la exención del impuesto sobre la renta a los beneficiados por un contrato de exportación.

La política agrícola quedó aquí reducida a una política de precios agrícolas basada en:

- a) una profunda reestructuración del CNP;
- b) la eliminación de los subsidios al arroz, al maíz y al frijol;
- c) la liberalización de las importaciones de granos básicos;
- d) la convergencia gradual de los precios de garantía del CNP con los precios internacionales.

Las reformas en el sistema financiero se centraron en:

- a) el mantenimiento de tipos de interés reales en valores positivos, con limitación del crédito a tipos negativos, cubriendo el diferen-

cial con asignaciones presupuestarias;

- b) la reducción de la cartera de préstamos vencidos de la banca pública;
- c) la modificación de las reglamentaciones bancarias para mejorar el control y la eficiencia del sector financiero;

- d) la creación de la bolsa de valores.

El último paquete dedicado a la política del sector público se basó en:

- a) el aumento del ahorro público y la limitación de la inversión pública;
- b) la elevación de determinados impuestos y de las tarifas de los servicios públicos;
- c) la reducción gradual de determinados subsidios y transferencias (Instituto Costarricense de Ferrocarriles -INCOFER-, RECOPE...);
- d) la orientación de la inversión pública hacia programas de apoyo a las actividades agrícolas e industriales del sector privado;
- e) la continuación del programa de privatización de CODESA<sup>1</sup>.

Como puede apreciarse son escasas las diferencias entre los dos PAEs, y la continuidad es la característica más relevante del segundo, lo que pone de manifiesto la consolidación de la estrategia de política económica surgida en 1984; la apertura y el saneamiento del sector público siguen siendo el centro de atención sin que se avance decididamente hacia una reforma integral del Estado que reduzca significativamente su participación cualitativa y cuantitativa en la economía.

### **El PAE III**

La falta de acuerdo entre la Administración Calderón y la oposición retrasó la aprobación de PAE III hasta 1995; dicho programa está orientado hacia la modernización, racionalización y reforma integral de Estado.

La defensa del Estado mínimo hecha por los socialcristianos, con el apoyo de los orga-

<sup>1</sup> Aunque no formaba parte de las medidas recogidas en el PAE II, en 1989 se crea la Comisión para la Reforma del Estado (COREC I) que se encargó de estudiar y proponer reformas en el sector público; en 1991 se creó la COREC II con el mismo propósito y en cuyo seno se discutieron las medidas del Borrador del PAE III sin que se llegase a ningún consenso entre el PUSC, en el Gobierno, y el PLN, en la oposición.

nismos financieros internacionales, chocó frontalmente con la tradicional concepción intervencionista del Estado defendida por los socialdemócratas. Éstos estuvieron de acuerdo en acabar con el Estado empresario y en implementar un proceso de apertura externa de la economía, pero su opción político-ideológica se asienta en la intervención del Estado, tal vez una intervención distinta a la aplicada en el pasado, pero el Estado sigue siendo la piedra angular del proyecto político socialdemócrata. Esta fue la causa de su resistencia a la aprobación de un PAE que reduce el papel del Estado en la economía; sin embargo, la asfixiante situación financiera que el Estado costarricense vivió en 1994 y 1995, hicieron ceder a la Administración Figueres, para poder acceder a los recursos del SAL III (100 millones de \$) y a los aportados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como financiación complementaria (250 millones de \$).

El PAE III estrictamente sólo hace referencia al programa acordado con el Banco Mundial; sin embargo, dado que los tres acuerdos firmados con el BID, "Programa de ajuste del sector público", "Programa sectorial de inversiones" y "Programa de Crédito Multisectorial", se enmarcan en la misma línea y fueron aprobados en el mismo paquete legislativo, es habitual referirse a todos ellos como PAE III, sin distinguir qué compromisos de política económica se recogen en cada uno.

Así pues, las medidas de política económica que la Administración Figueres se comprometió a adoptar dentro del marco del PAE III pueden clasificarse en diversas áreas, todas ellas vinculadas a la transformación del Estado, característica ésta que marca una clara diferencia con los PAEs anteriores orientados esencialmente a la apertura comercial. Estas áreas fueron las siguientes:

a) El gobierno se comprometió a concluir el proceso de privatización de empresas públicas con la venta de CEMPASA, FERTICA y FANAL, realizar un estudio para reformar el sector petrolero (RECOPE) y a aprobar la Ley de Democratización Económica del Sector Público y la Ley de Concesión de Obra Pública. En el mismo sentido apunta la reforma del SNE, con la separación de electricidad y telecomunicaciones, y la elaboración de una nueva legislación sobre regulación de los servicios

públicos, así como la ampliación de la participación de la inversión extranjera en sectores como la electricidad, la representación de casas extranjeras, el turismo, el mercado de valores y otros sectores de interés.

b) En el área de empleo el compromiso era seguir aplicando el programa de movilidad laboral de los trabajadores públicos (retiros voluntarios y jubilaciones anticipadas) y privatizar empresas y servicios públicos de forma que se redujera el empleo público. Vinculado al empleo, en recursos humanos se pretendía desarrollar el programa de trabajadores desplazados (formación) y reformar el INA, y en materia de pensiones se proponía la reforma de la CCSS y la aprobación e implementación de la Ley del Régimen de Pensiones, la Ley de Pensiones Complementarias y la Ley de Pensiones del Magisterio.

c) En materia fiscal, se propone una reforma del sistema presupuestario y de la administración tributaria (capacitación, gestión, recaudación, auditoría), la ampliación de la base tributaria y la aprobación e implementación de la Ley de Justicia Tributaria y la Ley sobre el Impuesto Territorial.

d) Por lo que se refiere al área financiera, las medidas propuestas son muy diversas, y aquí encontramos la apertura del mercado cambiario y de seguros, (permitiendo la participación de compañías privadas), la reforma del mercado de capitales, (desarrollando títulos de deuda a largo plazo y permitiendo la creación de fondos de pensiones con capitalización individual), y una nueva reforma del sistema financiero; esta última basada en un mayor poder de la Auditoría General de Entidades Financieras (controlando incluso las cooperativas de crédito), una mayor limitación del crédito subsidiado de los bancos comerciales del Estado, el acceso al crédito del Banco Central para entidades financieras no bancarias en caso de liquidez transitoria, la libre captación de recursos a plazo por parte de los bancos privados, la reducción de los encajes bancarios y la ampliación de las operaciones de mercado abierto, y la modernización de los bancos comerciales del Estado.

é) En política de comercio exterior se propone una reforma de la administración aduanera, la ratificación del Código Aduanero Unificado Centroamericano (CAUCA II), la

revisión de las tarifas de importación (fijando los límites máximos y mínimos en el 20% y 10%, respectivamente) y la adopción de un sistema de reintegro de los impuestos arancelarios (duty draw - back system).

f) Por último, en materia social el gobierno se compromete a mejorar la cobertura de los programas sociales a raíz de los resultados de la Encuesta para la medición del nivel de vida (LSMS).

El grado de cumplimiento de estos compromisos y la eficacia en la aplicación de las medidas, permitirán en futuro determinar si con el PAE III Costa Rica realizó efectivamente una transformación del Estado o si por el contrario se trató de una nueva operación cosmética dirigida a obtener los fondos del Banco Mundial y del BID. Por el momento, puede afirmarse que la mayoría de los compromisos legislativos se han cumplido, aunque tal vez sea demasiado pronto para evaluar sus efectos; sin embargo, el grado de incumplimiento del PAE III fue considerado por el Banco Mundial como excesivo, por lo que decidió no otorgar los 100 millones de dólares del SAL III, y el BID retiró su financiación de 70 millones de dólares del Programa de Crédito Multisectorial, aunque mantuvo los 100 millones del Programa Sectorial de Inversiones; por lo que se refiere a los 80 millones que el BID había otorgado como financiación del Programa de Reforma del Sector Público, éstos fueron desviados para paliar los daños provocados por el huracán César en la zona sur del país en 1996.

### **La financiación del nuevo modelo de desarrollo**

Los aspectos financieros de la nueva estrategia de desarrollo se refieren a la deuda externa y a la ayuda oficial al desarrollo recibida por Costa Rica. Respecto de la primera, cabe destacar que el proceso de negociación iniciado en solitario en 1983 y concluido bajo el Plan Brady en 1989 han permitido reducir sustancialmente el volumen de la deuda externa, que ha pasado de representar el 120,8% del PIB en 1982 al 31,6% del PIB en 1996. En otras palabras la crisis de la deuda que soportó Costa Rica fue superada rápidamente gracias a la política de promoción de exportacio-

nes no tradicionales, que aportó las divisas necesarias para su pago, y gracias a la masiva entrada de ayuda oficial al desarrollo.

El segundo de los aspectos financieros es la ayuda oficial al desarrollo recibida por Costa Rica desde la Administración Monge; el aporte de divisas de la misma ha sido fundamental para hacer frente al pago de la deuda externa y para controlar el déficit público. La cooperación internacional recibida por Costa Rica durante los años ochenta representó alrededor del 9% del PIB anual, llegando a alcanzar en 1983 hasta el 13,1%; sin embargo, para los años noventa (1990-1995) el peso se redujo a valores en torno al 4,5%, siendo esta reducción más drástica en los últimos años en los que la cooperación pasó de ser el 10,8% en 1993, al 1% en 1994, al 2,3% en 1995, y al 1,7% en 1996 (coincidiendo con los momentos de apuro financiero soportados por la Administración Figueres). Resulta pues evidente el soporte financiero de la cooperación internacional al modelo de desarrollo implementado en el país desde mediados de los ochenta, y cómo, cuando este sostén desaparece, la situación financiera del Estado sufre un serio revés.

### **5. LA APERTURA COMERCIAL**

Los principales efectos de la aplicación de las políticas de ajuste estructural pueden observarse en el sector exterior, ya que ha sido la liberalización externa el único campo de actuación de los PAEs donde las medidas han sido realmente efectivas; el proceso de liberalización interna, por el contrario, apenas si ha comenzado a desarrollarse.

La política de promoción de exportaciones no tradicionales ha traído consigo un proceso de apertura por medio del cual han aumentado las exportaciones y las importaciones; pero también se ha alterado la composición de dichas exportaciones e importaciones.

Si observamos la evolución de las exportaciones desde que se comienza a aplicar la política de promoción de exportaciones no tradicionales a nuevos mercados, éstas han aumentado ligeramente su participación en el PIB, pasando de representar el 23,9% en 1985 al 29,5% en 1996. Si observamos la tasa de crecimiento de las exportaciones en dólares

corrientes durante el período 1985-1996 obtenemos que estas crecieron a un ritmo próximo al 14% anual.

Sin embargo, no es esta variación cuantitativa la más relevante, sino la que afecta a la composición de las exportaciones, que se ha visto seriamente modificada, dando lugar a una diversificación de las mismas. Los llamados productos tradicionales, a saber, café, banano, carne, azúcar, cacao y fertilizantes<sup>2</sup>, disminuyeron su participación en el total de las exportaciones pasando de representar el 60,6% en 1985 al 36,3% en 1996.

Como contrapartida los productos no tradicionales pasaron de representar el 39,4% al 63,7%; se consideran productos no tradicionales todos aquellos no incluidos en la clasificación de tradicionales divididos en dos bloques, por un lado los agropecuarios, del mar y otros (pescado, camarones, langosta, plantas y raíces, flores, follaje, legumbres y tubérculos, piñas, semillas para la siembra, ganado en pie), y por otro, todos los productos industrializados excepto los fertilizantes (manteca, grasa y aceite de cacao, conservas de legumbres, hortalizas y frutas, pastas y purés de frutas, jaleas y mermeladas, preparados no alcohólicos para elaboración de bebidas, medicamentos de uso humano y veterinario, productos de perfumería y aceites esenciales, desinfectantes, insecticidas y fungicidas, materias plásticas y resinas artificiales, llantas y neumáticos de caucho, cueros y pieles preparados, madera y manufacturas de madera, papel higiénico, textiles sintéticos, géneros de punto, prendas exteriores de vestir, calzado y componentes, vidrio y manufacturas de vidrio, bisutería, láminas y tubos galvanizados, productos de aluminio, manufacturas en metales comunes, aparatos de refrigeración, aparatos mecánicos, mobiliario médico quirúrgico y valor agregado por maquila). Sin embargo, cuatro de estos productos no tradicionales son los que ocupan

un mayor porcentaje en el total de las exportaciones, y son la piña, el pescado, las raíces y tubérculos, y las flores y plantas ornamentales.

El cambio estructural de estos once años ha supuesto la inversión de los pesos de los productos tradicionales y no tradicionales en el total de las exportaciones.

La política de promoción de exportaciones no tradicionales sin duda ha conseguido transformar la estructura de las exportaciones, diversificando éstas y aumentando la participación de los productos industriales, que en 1996 fue del 41,1%, del 44,4% si incluimos la maquila.

Si tenemos en cuenta que el turismo es el principal servicio de exportación del país, podríamos considerarlo como otro producto no tradicional. Los ingresos por turismo han pasado de representar el 3% del PIB en 1985 al 7,4% en 1996.

Por otro lado también se ha producido una importante modificación respecto de los mercados de destino de las exportaciones. Mientras en 1980, el 66% de éstas se dirigían a Centroamérica y el otro 34% al resto del mundo, en 1996 tan sólo el 16,7% se dirigían a Centroamérica y el otro 84,3% al resto del mundo.

La caracterización de Costa Rica como una economía pequeña y abierta es una constante desde la aparición del modelo primario exportador (café y banano), por lo que el grado de apertura de la economía, medido como el cociente de la suma de la exportaciones y las importaciones entre el PIB, ha sido muy elevado (superior al 40% desde 1950); además, ha presentado una clara tendencia al aumento desde la década de los setenta, alcanzando valores superiores al 60% durante la década de los noventa.

Sin embargo, para el caso de Costa Rica, donde el sector turístico mueve un considerable volumen de divisas desde mediados de los ochenta, por lo que el coeficiente de apertura no es suficientemente significativo; por ello, si calculamos dichos ratios ampliados con el valor de los ingresos y egresos por turismo, los resultados no dan una mejor representación de la importancia del sector exterior en la economía costarricense. Así obtenemos que la tendencia a la apertura se mantiene pero con valores diez puntos superiores en el coeficiente de apertura, llegando a representar el sector exterior casi el 80% del PIB en 1996.

2 La mayor parte de las fuentes estadísticas incluyen el cacao entre los productos agropecuarios y del mar (no tradicionales) y los fertilizantes entre los productos industrializados (no tradicionales); por comodidad a la hora de manejar los datos y dada la escasa relevancia de estos productos, nosotros haremos lo mismo, aunque consideramos al cacao y a los fertilizantes como productos tradicionales.

El proceso de apertura es pues incuestionable, y si bien se ha acelerado con la política de promoción de exportaciones no tradicionales, ya presentaba una clara tendencia en el mismo sentido desde los años setenta. La economía costarricense se hace pues cada vez más vulnerable ante los vaivenes de la economía mundial, y si bien está en buenas condiciones para aprovechar los períodos de expansión, las crisis internacionales pueden llegar a paralizar la economía del país.

Este proceso de apertura de Costa Rica ha conducido a una modificación en las formas de inserción internacional de su economía; se ha pasado de un modelo de integración económica basado en una unión aduanera a otro modelo de integración basado en áreas de libre comercio.

Los intentos por reactivar el Mercomún (Esquipulas I - 1985, Esquipulas II - 1987, y Tegucigalpa - 1991) dieron como resultado la modificación de las estructuras arancelarias y la conformación del Sistema de Integración Centroamericano (SICA); sin embargo, en la práctica, ante el número de productos excluidos de los acuerdos, la utilización de las cláusulas de salvaguardia y la no aplicación en algunos países de los aranceles acordados, propició que el Mercomún funcionase más como un área de libre comercio que como una unión aduanera.

Junto a su pertenencia al Mercomún, Costa Rica participa de otros procesos de integración, la Iniciativa para la Cuenca del Caribe y el Tratado de Libre Comercio con México. Mientras que el primero es un sistema de preferencias aduaneras que los EEUU mantienen con los países de la Cuenca del Caribe, el segundo supone la constitución, desde 1994, de un área de libre comercio entre Costa Rica y México.

Teniendo en cuenta que los EEUU son el principal cliente de Costa Rica (entre el 40% y el 45% de sus exportaciones se destinan hacia el mercado norteamericano), la Iniciativa para la Cuenca del Caribe ha jugado un papel más relevante en la apertura y la integración internacional de la economía que el propio Mercomún, al que sólo se dirige entre el 10% y el 15% de las exportaciones.

Por otro lado, el Tratado de Libre Comercio con México obedece más a una estrat-

egia para una futura integración en la NAFTA que a una necesidad de integración con una economía con la que el intercambio comercial no es especialmente significativo (menos del 1% de las exportaciones se dirigen al mercado mexicano).

Así pues, Costa Rica parece haber apostado por el modelo de integración propuesto en la Iniciativa para las Américas, basado en la constitución de sistemas preferenciales y áreas de libre comercio de carácter bilateral, que permitan en un futuro generalizar estos acuerdos a todo el continente americano, y no sólo a América Latina.

## 6. ¿QUÉ FUTURO LE ESPERA A COSTA RICA?

En los dos últimos años Costa Rica ha venido soportando serios problemas con su deuda pública interna. La drástica reducción de la ayuda oficial al desarrollo ha conducido a la generación de importantes déficits fiscales que fueron cubiertos con deuda pública, y ahora ésta pende como una espada de Damocles sobre la cabeza de los gobernantes costarricenses. Tanto es así que se ha comenzado a pagar deuda interna con endeudamiento externo.

Por otro lado, los organismos internacionales y los sectores neoliberales y socialcristianos del país presionan seriamente para que se lleve a cabo la reforma del Estado recogida en el PAE III, concluyendo así el proceso de liberalización interna.

Es más, problemas de competitividad de los productos costarricenses en el exterior están poniendo en entre dicho la eficiencia de una economía plagada de regulaciones públicas; por lo que resulta muy difícil mantener a largo plazo una economía abierta y al mismo tiempo distorsionada por regulaciones internas.

Todo ello hace esperar, en coherencia con el modelo neoliberal, que en los próximos años las medidas de política económica que se adopten vayan encaminadas hacia la liberalización interna de la economía, con una drástica reducción del gasto público y una transformación minimizante del Estado.

En lógica correspondencia, los efectos sociales de este proceso se harán notar con más virulencia que durante el proceso de liberalización externa, ya que el efecto compensador de

la ayuda oficial al desarrollo ha desaparecido y además las medidas que deberán implementarse tienen una mayor incidencia sobre las condiciones de vida de la población.

## BIBLIOGRAFÍA

- González Vega, C. y Monge González, R. (1995): *Economía política, proteccionismo y apertura en Costa Rica*, Academia de Centroamérica, San José.
- Hidalgo Capitán, A. L. (1996): "Costa Rica. Apertura comercial y cambio estructural (1980-1996)", Universidad Internacional de Andalucía, *Tesis de Maestría* (mimeo), Huelva.
- Hidalgo Capitán, A. L. (1997): "Costa Rica. De la sustitución de importaciones a la apertura comercial". Universidad de Huelva, Seminario sobre *La economía centroamericana en el desarrollo: mitos y realidades*, 1997, Huelva.
- Vargas, J. R. y Sáenz, J. O. (1994): *Costa Rica en cifras*, MIDEPLAN - PNUD, San José.
- Vargas Solís, L. P. (ed.) (1990): *Crisis económica y ajuste estructural*, EUNED, San José.
- Villasuso Estomba, J. M. (ed.) (1992): *El nuevo rostro de Costa Rica*, CEDAL, San José.
- MIDEPLAN (1993): *Costa Rica: balance del ajuste estructural, 1985-1991*, MIDEPLAN, San José.
- MIDEPLAN (1997): *Costa Rica. Panorama Nacional 1996*, MIDEPLAN, San José.
- mericana y caribeña en el contexto de la globalización, (mimeo), Huelva.
- Jiménez Castro, W. (1991): *Préstamos y programas de ajuste estructural de Costa Rica*, EUNED, San José.
- MIDEPLAN (1993): *Costa Rica: balance del ajuste estructural, 1985-1991*, MIDEPLAN, San José.
- Antonio Luis Hidalgo Capitán  
Dpto. de Economía e Historia  
de las Instituciones Económicas.  
Facultad de Ciencias Empresariales  
Universidad de Huelva,  
Plaza de la Merced s/n,  
Huelva-21002  
España  
Fax (959) 284306